



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cursos y seminarios de posgrado

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado de cursos y seminarios de posgrado, presentada a este Honorable Cuerpo por la Secretaría de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión Enseñanza,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y aprobar los cursos y seminarios de posgrado que se detallan a continuación:

- “Traducción, subjetividad y activismos” con carga horaria de 40 horas, equivalente a 2 (dos) créditos. Docente Responsable Dra. María Laura Spoturno (Universidad Nacional de La Plata)
- “Teorías de la Traducción” con carga horaria de 20 horas, equivalente a 1 (uno) créditos. Docente Responsable: Dra. Ana María Gentile (Universidad Nacional de La Plata)
- “Espacios, territorios y comunidades en la narrativa argentina del siglo XXI. Abordajes en textos de Gabriela Massuh, Carlos Busqued y Oliverio Coelho” con carga horaria de 20 horas, equivalente a 1 (uno) créditos. Docente Responsable: Dra. Liliana Tozzi (Universidad Nacional de Córdoba)
- “Jorge Luis Borges en la Literatura Argentina”, con una carga horaria de 40 horas, equivalente a 2 (dos) créditos. Docente Responsable: Dr. Martín Prieto (Universidad Nacional de Rosario)

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.